

Solicitado por:

Alborán Ciudad Sénior, S.Coop.And.
CALLE Gregorio Marañón, 43
L 5-6
04005 ALMERIA
ALMERÍA

N/EXpte. 0051398172 - ALRCA01662 - PMR

Le remito la Resolución de INSCRIPCIÓN dictada por la Delegación Territorial de Almería en el expediente de Constitución de cooperativa de la entidad "Alborán Ciudad Sénior, S.Coop.And. ", así como diligencia acreditativa de la inscripción.

Hermanos Machado, 4. 2ª Planta S/N
dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCAnoWwO9QySrpapsOUxKrer . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	FECHA Y HORA	15/02/2021 09:46:13
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es FCHTFRSCAnoWwO9QySrpapsOUxKrer	PÁGINA	1 / 1
 FCHTFRSCAnoWwO9QySrpapsOUxKrer			

Visto el expediente de INSCRIPCIÓN de Constitución de cooperativa de la entidad "Alborán Ciudad Sénior, S.Coop.And."

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO Que mediante solicitud telemática de fecha 1 de Febrero de 2021, D^a. ADELA MARIA JIMENEZ MORALES, en calidad de Persona designada de la Cooperativa, solicitó la INSCRIPCIÓN de Constitución de cooperativa.

SEGUNDO Que con la expresada solicitud se acompañaba la siguiente documentación:

- Acta Asamblea Constituyente
- Estatutos sociales
- Certificado denominación no coincidente
- CIF provisional
- Certificado bancario de desembolso
- Modelo 600
- Autorización representación

TERCERO Que la mencionada documentación ha sido examinada en el Servicio de Economía Social y Autónomos de esta Delegación Territorial, habiéndose formulado por el técnico Informe de calificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO Esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de ALMERÍA es competente para dictar la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como por el artículo 2.3 del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y los artículos 108 y 109 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas, por el que se asigna a las Delegaciones Territoriales la calificación e inscripción de los actos registrales competencia de esta Unidad Provincial del Registro de Cooperativas.

SEGUNDO Que examinado el contenido del expediente Constitución de cooperativa éste contiene todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa de aplicación.

Hermanos Machado, 4. 2ª Planta S/N
dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: t5p6CjPYDRLH4tikFqPZUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/y-ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LÓPEZ		FECHA	12/02/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t5p6CjPYDRLH4tikFqPZUA==	PÁGINA	1/2



t5p6CjPYDRLH4tikFqPZUA==

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial de Almería

RESUELVE

- PRIMERO** Proceder a la inscripción favorable del acto de Constitución de cooperativa de la entidad "Alborán Ciudad Sénior, S.Coop.And. ", tipo Cooperativas de Consumo, en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas, de esta Unidad Provincial del Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas de ALMERÍA.
- SEGUNDO** Retrotraer los efectos de esta Resolución a 08/02/2021, fecha de la anotación preventiva extendida como consecuencia del requerimiento de subsanación efectuado en dicha fecha, de conformidad a lo establecido en el artículo 130.3 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
- TERCERO** Notificar la presente resolución a los interesados en la forma y plazos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con advertencia expresa de que contra esta resolución, que pone fin al procedimiento de inscripción, los interesados podrán interponer el correspondiente recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 130.7 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería en la fecha certificada
EL DELEGADO TERRITORIAL

Emilio R. Ortiz López

Hermanos Machado, 4. 2ª Planta S/N
dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: t5p6CjPYDRLH4tikFqPZUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovaciony-ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LÓPEZ		FECHA	12/02/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t5p6CjPYDRLH4tikFqPZUA==	PÁGINA	2/2



t5p6CjPYDRLH4tikFqPZUA==

N/EXPTE. 0051398172 - ALRCA01662

Diligencia/certificado acreditativo de Constitución de cooperativa realizado

Para hacer constar que con fecha 08/02/2021, la Delegación Territorial de Almería ha acordado inscribir en el Libro de Inscripción de SOCIEDADES COOPERATIVAS de la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluza el acto de Constitución de cooperativa de la entidad "Alborán Ciudad Sénior, S.Coop.And. ", tipo Cooperativas de Consumo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2011 de 23 de septiembre, de Sociedades Cooperativas Andaluza, a la Hoja 1662, bajo el asiento 1.

Hermanos Machado, 4. 2ª Planta S/N
dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCUNsRvADQCWp3JagQtnn2vl . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	FECHA Y HORA	15/02/2021 09:42:09
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es FCHTFRSCUNsRvADQCWp3JagQtnn2vl	PÁGINA	1 / 1


FCHTFRSCUNsRvADQCWp3JagQtnn2vl